



REGLAMENTO III MTB Noblejas

ARTICULO 1: El domingo 2 de junio de 2019, el C.D.C Noblejas organiza la 3^a marcha Noblejas MTB en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Noblejas.

ARTÍCULO 2: La edad mínima para participar será de 15 años (cumplidos el día de la prueba). Los participantes menores de 18 años deberán acompañar la inscripción con: Una autorización paterna y una fotocopia del DNI de la persona que firme la autorización (padre/madre/tutor).

ARTÍCULO 3: El punto de salida es la plaza del Ayuntamiento de Noblejas a las 9.00 horas.

ARTÍCULO 4: El precio de la inscripción es de 10 € hasta el día 17 de mayo y 15€ desde el 18 de mayo. El cierre de las inscripciones será el sábado 1 de junio de 2019 a las 23:59 H

La inscripción se realizará en la página web www.chiptiempo.com

El límite de inscripciones es de 250 ciclistas.

ARTICULO 5: Esta marcha cicloturista se hace en la modalidad denominada "libre". La salida será realizada en la modalidad "lanzada". Al tratarse de cicloturismo, los participantes se considerarán en excursión personal, debiendo atenerse a las normas del vigente código de circulación, y obedeciendo en todo momento las ordenes e indicaciones de los organizadores de la prueba, teniendo en cuenta que el recorrido no está cortado al tráfico. Cada participante será el único responsable de sus actos durante el transcurso de la marcha. Quien no cumpla este requisito podrá ser expulsado de la marcha. La totalidad del recorrido estará señalizado debidamente, mediante señales verticales y marcas en el terreno, siendo el participante el único responsable de buscar y seguir estas señales durante la marcha.

ARTICULO 6: El recorrido será de aproximadamente 60 Km y 1000 metros de desnivel positivo, y constará de dos vueltas a un circuito de 30 kms aproximadamente. El grado de dificultad física y técnica de la marcha es Media. Todo participante deberá tener un nivel aceptable para realizar la ruta. Todo corredor que no haya finalizado la primera vuelta 1 hora después del paso del primer corredor, se considerará fuera de carrera, debiendo abandonar o entregar el dorsal y seguir fuera de carrera.

El recorrido será seguido por una moto de la organización que se encargará de auxiliar a los ciclistas y también tendrá potestad de retirar a los ciclistas que se vean descolgados de forma muy notoria por causas físicas o mecánicas no reparables por la asistencia de la prueba.

ARTÍCULO 7: Si bien la marcha es de modalidad libre, los participantes están obligados a evitar realizar maniobras inadecuadas que pongan en peligro de forma innecesaria al resto de participantes.

ARTÍCULO 8: Se ruega a los participantes que sean respetuosos con el medio, depositando los desperdicios en las zonas establecidas a tal fin en los puntos de avituallamiento.

ARTICULO 9: Será obligatorio el uso de casco protector y llevar el dorsal en lugar visible en la parte delantera de la bicicleta para la correcta visualización por los organizadores, la organización no se hace responsable de las consecuencias de no cumplir esta norma.

ARTICULO 10. La marcha cuenta con el apoyo de un médico y ambulancia S.V.B. Los participantes circularán bajo el amparo de sendas pólizas de Seguro de Accidentes y de responsabilidad civil según marca la legislación vigente, válidas para ese día y esta prueba.

ARTÍCULO 11: El pago del importe de la inscripción dará derecho a:

- 1.- Avituallamiento sólido y líquido.
- 2.- A los 100 primeros inscritos se les obsequiará con una camiseta o bolsa conmemorativa.
- 3.- comida después de la carrera para todos los participantes.

La entrega de premios y trofeos se realizará después de la carrera con sorteo de regalos entre todos los dorsales participantes.

ARTÍCULO 12: Los premios por categorías serán los siguientes:

Categoría fémina, élite, máster 30, máster 40 y máster 50.

Las bicicletas eléctricas no pueden optar a premio.

ARTÍCULO 13: Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba así como fotos en los medios de comunicación e Internet, comprometiéndose el club en no difundir ninguno de los datos a terceros.

ARTÍCULO 14: La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido o suspender la prueba, así como los puntos de avituallamiento cuando por alguna causa o fuerza mayor lo estime justificado.